



## CONSENTIMIENTO INFORMADO AL HERMANO/A

### SOBRE PROTECCION DE DATOS DE CATACTER PERSONAL

En cumplimiento de la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal (**Ley Orgánica 15/1999**, de 13 de diciembre, de **Protección de Datos** de Carácter Personal. **LOPD**), en virtud de su artículo 5; y **Reglamento General de Protección de Datos** de 25 de mayo de 2016, en virtud de su artículo 13

#### SE INFORMA

1. Que los datos personales que se le recaban para ser miembro de la hermandad tienen la **finalidad** de incorporarse a un fichero para identificarlo como hermano a efectos de antigüedad; ser identificado en censos para elecciones; ser identificado como miembro de junta de gobierno; cobros. El firmante autoriza que los datos puedan ser tratados con el fin de mantener las actuaciones que nos unen conforme a las Reglas de la Cofradía. Asimismo autoriza el envío de comunicaciones por cualquier medio, incluido el correo electrónico y otros medios de mensajería.
2. Los datos personales incorporados a los ficheros **no podrán facilitarse a terceros** (salvo a **compañías aseguradoras** para el correcto funcionamiento durante la Estación de Penitencia), ni exhibirse públicamente sin consentimiento individual y expreso, debiendo ser consultados directamente a el/los responsable/s de tratamiento o Delegado/s de Protección de Datos, en su caso.
3. El interesado podrá ejercer los **derechos** de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, así como la limitación u oposición a su tratamiento. Igualmente podrá **retirar el consentimiento** prestado, así como **reclamar** ante la Autoridad de Control, dirigiéndose a MUY ILUSTRE Y REAL COFRADIA DE NAZARENOS DE LA SANTA CENA SACRAMENTAL Y MARIA SANTISIMA DE LA VICTORIA en Calle Escutia nº 3, 18009 de Granada, mediante su responsable de tratamiento o la persona nombrada como Delegado de protección de Datos.
4. El **responsable de tratamiento de los datos**, y en su caso, el **Delegado de Protección de Datos** será el Secretario/a de la Junta de Gobierno. Tendrán únicamente acceso al fichero de datos los cargos de Hermano/a Mayor, Vicehermano/a Mayor, Secretario/a, Tesorero/a, Diputado/a Mayor de Gobierno, Albacea.
5. Los datos del fichero se mantendrán por **tiempo indefinido** y mientras que el/la hermano/a **NO** ejerza su derecho de supresión.
6. No habrá transferencia internacional de datos.
7. Con el fin de poder informarle, establecer el orden procesional, participar en elecciones, y otras utilidades fijadas en la finalidad (punto 1), elaboraremos un "perfil de hermano/al", en base a la información facilitada. No se tomarán decisiones automatizadas en base a dicho perfil.

Hermano/a: \_\_\_\_\_

Número: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Firma:

DNI: